



SECRETARÍA GENERAL
RESUMEN PLENARIA DE PROYECTOS DE LEY
PLENARIA MUJER
(24 de marzo de 2021)

INICIO DE LA SESIÓN: 2:00 p.m. – 9:25 p.m.

ASISTENCIA A PLENARIA:

Honorables Representantes que asistieron: 159

Honorables Representantes que no asistieron con excusa: 10

Se lleva a cabo lectura de proposiciones de audiencias públicas radicadas.

- Proposición radicada: Solicitan aprobar convocatoria para realizar audiencia pública sobre el estado y goce efectivo de derechos de las familias ocupantes de predios entregados al municipio de Puerto Parra, invitando al INVIAS, al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros (...)

Proposiciones presentadas por los Honorables Representantes:

- Constancia presentada por la Representante Katherine Miranda, deja constancia del acoso sexual que viven actualmente las mujeres en el país, también de la violencia intrafamiliar y económica, igualmente de cómo el Gobierno no ha hecho nada por las mujeres... nos enfrentamos a enormes inequidades, pide al Congreso que legislemos para que no haya más estas situaciones (...)
- Proposición presentada por la Representante María José Pizarro, deja constancia para que este día no solo sea un acto simbólico o una oportunidad de legislar, sino que sea la ocasión de construir una nueva forma de relacionarse con las mujeres, construyendo una sociedad igualitaria (...)
- Proposición presentada por la Representante Adriana Matiz, deja constancia reconociendo la labor de la Comisión Legal de Equidad de la Mujer, y para reconocer la labor de las mesas directivas de las comisiones constitucionales, que en conmemoración a ese día están demostrando el compromiso que tiene el congreso con las mujeres del País (...)
- Proposición presentada por la Representante Catalina Ortiz, deja constancia para radicar un proyecto de Ley para el acceso de las mujeres a programas de emprendimiento, desarrollo empresarial... se plantea que no pueda haber recursos de emprendimiento y capacitación sin que haya una cuota de mujeres... debe haber un tope mínimo de mujeres en cada programa (...)
- Proposición presentada por la Representante Betty Zorro, deja constancia agradeciendo a la mesa directiva por dar prioridad a este día para hacer jornada legislativa para propiciar acciones que buscan el goce efectivo de los derechos de las mujeres (...)
- Proposición presentada por la Representante Ángela Sánchez. La lucha por los derechos de las mujeres no tiene color ni partido político, por esos nos

Proyectó: Néstor Adrián Osorio Muñoz



hemos unido para sacar iniciativas a favor de la mujer, en ese sentido se ha dedicado este día en las comisiones y en la plenaria a desarrollar y analizar proyectos en beneficio de las mujeres y de la equidad (...)

- Proposición presentada por la Representante Jennifer Arias, deja constancia por el momento histórico que se vive en el Congreso de la República por el trabajo y la lucha por los derechos de la mujer, agradece a los compañeros hombres por apoyar todas estas iniciativas (...)
- Proposición presentada por la Representante Elizabeth Jay Pang, deja constancia felicitando a la Comisión de la Mujer, invita al Gobierno nacional a seguir empoderando la mujer colombiana, así se benefician las familias y las comunidades (...)
- Proposición presentada por la Representante Martha Villalba, deja constancia diciendo que es un orgullo ver una mujer Vallecaucana liderando el partido de la U, este partido es incluyente, abraza la mujer y busca posicionarla en el ejercicio de lo político. (...)

Proyectos de ley para segundo debate estudiados en la plenaria:

- 1. Proyecto de Ley N° 067 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante y la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Objeto: Fortalecer las redes de apoyo de la Comunidad Lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna en el territorio nacional.

Proposiciones avaladas:

- Agregar el Artículo 3, parágrafo tercero, donde dice en el territorio Nacional, agregar: “en coordinación con las entidades territoriales de manera presencial y/o virtual”.
- Agregar el Artículo 3, parágrafo cuarto, donde dice servicios a la comunidad lactante, agregar: “Incluidos todos los niveles de educación”
- Agregar el Artículo 3, parágrafo primero, donde dice el Gobierno Nacional regulará la materia, agregar: “teniendo en cuenta los criterios del enfoque diferencial étnico”
- Adicionar el Artículo 3, parágrafo tercero, donde dice: y considerando las realidades de las regiones, eliminar: “bajo esquemas de” y agregar: “garantizando un enfoque diferencial territorial, atareo, étnico y de procedencia, y garantizará el acceso a la oferta de mujeres lactantes en especial en situación de vulnerabilidad, (...)”
- Adicionar el Artículo 6, adicionar el siguiente parágrafo: el Ministerio de Salud en coordinación con Ministerio de Trabajo, basándose en la información del

Proyectó: Néstor Adrián Osorio Muñoz

registro público de la comunidad lactante, promoverán oportunidades para el acceso a oferta de empleo de promotores, asesores y consejeros de lactancia.

- Modificar el Artículo 7, donde dice: articulación institucional, las entidades territoriales “podrán”, cambiar por “deberán”, facilitar a los grupos (...)
- Agregar el Artículo 8, numeral segundo, donde dice: intelectual del ser humano, agregar: “garantizando el respeto por la autonomía de la madre evitando cualquier cuestionamiento o señalamiento a quienes no podrán garantizar la lactancia a su hijo o hija”
- Modificar el Artículo 8, numeral tercero, que se elimine donde dice: “verificar” y quede “explicar, acompañar y verificar la técnica de acompañamiento antes de abandonar la institución hospitalaria”
- Modificar el artículo 8, donde dice Ministerio de Salud y Protección Social, agregar: “garantizará en la ruta de atención a las mujeres en proceso de gestación, parto y durante el puerperio se incluyan como mínimo los siguientes aspectos: (...)” en el numeral cuarto, agregar “previo consentimiento de la mujer lactante” y en el numeral sexto, que se elimine “acompañar y monitorear” y que quede “orientar sobre”
- Modificar el Artículo 10, donde dice: sello de establecimientos comerciales amigos de la... que se elimine “mujer y la infancia” y quede: “sello de establecimientos comerciales amigos”
- Adicionar el Artículo 10, adicionar un párrafo: el Gobierno Nacional y las entidades Territoriales podrán determinar beneficios, alivios o incentivos para quienes obtengan el sello de establecimientos amigos de la mujer y la infancia.
- Modificar el Artículo 10 párrafo 2, en ningún caso los establecimientos podrán imponer cobros a las mujeres que deseen practicar la lactancia en estos espacios.
- Artículo 12, en periodos de lactancia en los espacios laborales, agregar “y espacios públicos”
- Artículo 12, agregar un párrafo así: “Se fomentará una política pública enfocada a las instituciones de educación media y superior para eliminación de toda discriminación a las madres en periodo de lactancia y se promoverá la lactancia materna”
- Artículo 13, párrafo segundo, donde dice “un plazo de un año para ubicarla en espacio digno” se agregue: “que cumpla con los parámetros mínimo establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social”
- Artículo nuevo avalado: Garantizar para madres lactantes en los casos que sea posible de acuerdo a la labor desempeñada la modalidad de teletrabajo, una vez finalice el periodo de licencia de maternidad, hasta tanto el infante haya cumplido el periodo de lactancia materna exclusiva. Elizabeth Yay-Pang
- Artículo nuevo avalado: Promoción y apoyo de la lactancia materna en el

Proyecto: Néstor Adrián Osorio Muñoz



entorno laboral, el Gobierno Nacional por intermedio de los Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo en articulación con las entidades promotoras de salud, cajas de compensación familiar, las administradoras de riesgos laborales y demás actores responsables, promoverán y apoyarán a nivel público y privado, la lactancia materna en el entorno laboral, mediante capacitaciones o difusión de información a través de los diferentes canales de comunicación a sus empleados proveedores o clientes a efectos de lograr un proceso de mejora continua, para proteger y promover la salud y bienestar de todos los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo. José Eliecer Salazar.

(Aprobado) Congreso de la Republica, Cámara. *Informe de ponencia en primer debate Proyecto de Ley 067/2020C.* [Gaceta 1035.](#)

1. Proyecto de Ley N° 306 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1010 de 2006.

Objeto: el Proyecto tiene como finalidad modificar el artículo 18 de la Ley en mención, buscando establecer que el término de caducidad de las acciones derivadas del acoso laboral prescriba en tres (3) años, a partir del último acto u hostigamiento en la relación laboral, equiparándolo con las acciones laborales establecidas en el artículo 151 del Código Procesal del Trabajo.

(Aprobado) Congreso de la Republica, Cámara. *Informe de ponencia en primer debate Proyecto de Ley 306/2020C.* [Gaceta 1034.](#)

2. Proyecto de Ley Estatutaria N° 042 de 2020 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011.

Objeto: Incentivar a los partidos y movimientos políticos a inscribir más mujeres para los cargos de elección popular, así como garantizar recursos para la financiación de los procesos políticos y electorales de este género, con miras a avanzar en su empoderamiento y lograr una participación efectiva de la mujer en los procesos electorales de nuestro país.

Proposiciones avaladas:

- Modificar el numeral 2 del artículo 2, el cual quedará así: para la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y grupos étnicos en el proceso político.
- Modificar el artículo 2, el cual quedará de la siguiente manera: el artículo 18 de la ley 1475/2011, numeral séptimo, inciso tercero, el cual quedará así: del anterior porcentaje para la inclusión efectiva de la mujer en los procesos políticos y electorales, los partidos y movimientos deberán destinar mínimo el 10% de los aportes estatales que le correspondieren para financiar programas

Proyectó: Néstor Adrián Osorio Muñoz



de capacitación que promuevan la participación política de las mujeres y de las candidatas a cargos de elección popular (...)

(Aprobado) Congreso de la Republica, Cámara. [Proyecto de Ley 042/2020C](#).

3. Proyecto de Ley N° 133 de 2020 Cámara “Por medio del cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia.

Objeto: El proyecto de ley propone que el Departamento Administrativo de la Función Pública asista técnicamente a las entidades territoriales en la creación de las comisarias de familia, su organización e implementación, modificación de la planta de personal, ajuste de los manuales de funciones y competencias laborales.

- **Solicitud de aplazamiento.**

(En discusión) Congreso de la Republica, Cámara. [Proyecto de Ley 133/2020C](#).

4. Proyecto de Ley N° 289 de 2020 Cámara “Por la cual se crea el subsidio ingreso mujer.

Objeto: La presente ley tiene por objeto la creación de un subsidio como derecho especial reconocido que a medida compensatoria contribuya a superar la situación de debilidad e inferioridad económica de subsistencia de la mujer cabeza de familia como sujeto de protección del Estado, dentro del contexto de tener a su cargo la responsabilidad familiar en extensión a la protección de los derechos de los indefensos, y que contribuya a construir persona y dignificar su trabajo.

Proposiciones presentadas al proyecto de ley:

- Artículo primero, agregar al final del párrafo donde dice “la mujer cabeza de familia como sujeto de” agregar “especial protección constitucional” retirar “del estado” que tenga a su cargo personas con discapacidad.
- Modificar el Artículo segundo, ámbito de aplicación subsidio auxilio mujer: Será beneficiaria del presente ingreso toda mujer que ejerza la jefatura femenina del hogar y tenga a su cargo personas, agregar “en condición de discapacidad en los términos contemplados en la ley cuyos ingresos familiares no superen los dos smmlv”.
- Artículo nuevo. Generación de capacidades. El Gobierno Nacional garantizará una oferta en servicios de capacitación técnica, tecnológica o profesional para que las mujeres beneficiarias del subsidio puedan obtener capacidades futuras de generación de ingresos.

Proyectó: Néstor Adrián Osorio Muñoz



(Aprobado) Congreso de la Republica, Cámara. [Proyecto de Ley 289/2020C](#).

5. Proyecto de Ley Estatutaria N° 326 de 2020 Cámara “Por medio del cual se crea el banco nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos violentos de alto impacto.

Objeto: Creación: Créase, con cargo al Estado y bajo la dirección y coordinación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos violentos de alto impacto en Colombia..

(Aprobado). Congreso de la Republica, Cámara. [Proyecto de Ley 326/2020C](#).

Proyectos de Ley anunciados para la sesión del día 06 de abril de 2021:

- 1. Proyecto de Ley N° 034 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria Nacional.
- 2. Proyecto de Ley N° 068 de 2020 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 1384/2010 Ley Sandra Ceballos.
- 3. Proyecto de Ley N° 283 de 2019 Cámara** “Por medio del cual se sustituye el titulo 11 de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- 4. Proyecto de Ley 218/2020C** “por medio del cual se modifica la Ley 1757 de 2015 y se dictan otras disposiciones en materia de mecanismos de participación ciudadana de revocatoria de mandato de alcaldes y gobernadores”
- 5. Proyecto de Ley 144/2020C** “por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones”
- 6. Proyecto de Ley 063/2020C** “por medio del cual se establecen disposiciones generales para reglamentar el acceso al derecho fundamental de morir dignamente bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad”
- 7. Proyecto de Ley 133/2020C** “por medio del cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”

Vea aquí 

[Sesión plenaria Cámara de Representantes.](#)

Proyectó: Néstor Adrián Osorio Muñoz